



Montevideo, 1 de diciembre de 2022.

R. de D. N° 549/2022
Acta 1212
EE2022-67-001-001298

VISTO: la renuncia al cargo presentada por la funcionaria Sra. Verónica Diana González Pastorino C.9.946.

RESULTANDO: que la misma desempeña tareas como ventanillera en Sucursal de Correos de Casavalle.

CONSIDERANDO: **I)** que la peticionante basa su solicitud en motivos personales; **II)** que la funcionaria no está actualmente sometida a procesos disciplinarios en trámite; **III)** que no obstante lo anterior, la renuncia es recepticia, por lo que deberá estarse a la aceptación de la misma; **IV)** que la Sra. González asistió hasta el 12 de julio de 2022, registrando posteriormente parte médico continuado hasta el 17 de diciembre de 2022, **V)** que la funcionaria cuenta con saldo de licencia de 25 días, según informe del Departamento de Gestión de Personal.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 del 05/01/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

R E S U E L V E:

- 1) Aceptar la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Verónica Diana González Pastorino C.9.946, a su cargo de Oficial Postal III, Escalafón S, Grado 2, por motivos personales, a partir de la notificación del presente acto administrativo.
- 2) Agradecer los servicios prestados.
- 3) Transcribese a la Red Nacional Postal y Oficina de Liquidación de Sueldos para conocimiento.



4) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE